



Asamblea General

Distr. limitada
10 de junio de 2009
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

52º período de sesiones

Viena, 3 a 12 de junio de 2009.

Proyecto de informe

Capítulo II

Recomendaciones y decisiones

E. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual

1. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 47 de la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual”.
2. Los representantes de los Estados Unidos y el Japón hicieron declaraciones en relación con ese tema.
3. Un representante de Turquía presentó a la Comisión una exposición sobre las ciencias de materiales avanzados para el espacio con aplicaciones en la Tierra.
4. Se presentaron a la Comisión las publicaciones siguientes: a) *SPINOFF: 50 Years of NASA-Derived Technologies (1958-2008)*, *NASA Technologies Enhance Our Lives*, y b) *Spin-off Cases of Space Technology in Japan (2009)*, del Japón.
5. La Comisión convino en que deberían promoverse los beneficios derivados de la tecnología espacial porque fomentaban el desarrollo económico mediante la generación de tecnologías innovadoras, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida.
6. La Comisión convino también en que los beneficios derivados de la tecnología espacial eran un potente motor de la innovación tecnológica y el crecimiento en los sectores industrial y de los servicios y podían aprovecharse para cumplir objetivos sociales y humanitarios y promover el desarrollo de las infraestructuras nacionales de comunicación, así como en otros proyectos orientados a alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible.



7. La Comisión observó que los gobiernos habían logrado incorporar al sector privado y los círculos académicos en diversos proyectos en la esfera de los beneficios derivados de la tecnología espacial.
8. Se expresó la opinión de que los beneficios derivados de la tecnología espacial podían ayudar concretamente a los países en desarrollo a resolver problemas en los ámbitos de la salud y la medicina, la seguridad ciudadana y la productividad industrial y el transporte.
9. La Comisión acordó que en su 53º período de sesiones, previsto para 2010, se siguiera examinando este tema.

H. El espacio y el cambio climático

10. La Comisión examinó un nuevo tema del programa titulado “El espacio y el cambio climático”, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 51 de la resolución 63/90 de la Asamblea General.
11. Los representantes de Alemania, la Arabia Saudita, Colombia, los Estados Unidos, la India, Italia, el Japón, Malasia, Nigeria, el Pakistán, la República Árabe Siria y Sudáfrica formularon declaraciones sobre el tema.
12. La Comisión escuchó las siguientes ponencias:
 - a) “El Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS) y el clima: actividades y logros”, a cargo de Giovanni Rum, de la Secretaría del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO);
 - b) “Actividades de observación de la Tierra del Centro Aeroespacial Alemán (DLR) en apoyo de la evaluación de riesgos y de la vulnerabilidad”, a cargo de Hannes Taubenböck, de Alemania;
 - c) “Aspectos generales de IBUKI, satélite de observación de los gases de efecto invernadero”, a cargo de Kazuhiro Miyazaki, del Japón; y
 - d) “La tecnología espacial en apoyo de los estudios sobre el cambio climático: perspectiva de la India”, a cargo de D. Gowrisankar, de la India.
13. La Comisión tomó nota de las contribuciones de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), de la secretaría del Sistema Mundial de Observación del Clima (A/AC.105/2009/CRP.5), así como de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/2009/CRP.6) en lo que respecta a las actividades relacionadas con el cambio climático realizadas por entidades de las Naciones Unidas.
14. La Comisión observó que los efectos negativos del cambio climático constituían una amenaza a las comunidades en todo el mundo y se manifestaban mediante diversos procesos, como el aumento de la temperatura a nivel mundial, la elevación del nivel del mar y la fragmentación y el derretimiento de los casquetes polares.
15. La Comisión también observó que, debido a la naturaleza mundial del cambio climático, se requerían observaciones a escala mundial para vigilar el fenómeno con más exactitud. En ese contexto, la Comisión convino en que las observaciones realizadas desde el espacio, complementadas con observaciones terrestres, eran

adecuadas para vigilar las diferentes manifestaciones del cambio climático y los factores que contribuían a ese fenómeno.

16. La Comisión señaló además que las observaciones realizadas desde el espacio podrían utilizarse para apoyar las medidas de mitigación y adaptación relacionadas con el cambio climático.

17. La Comisión tomó nota de los esfuerzos realizados en varios países en lo que respecta al despliegue de satélites que transportan diversos instrumentos para vigilar diferentes procesos relacionados con el cambio climático y medir algunas de las variables climáticas fundamentales.

18. La Comisión tomó nota también de los esfuerzos internacionales realizados bajo los auspicios del sistema de las Naciones Unidas (la UNESCO, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Organización Meteorológica Mundial (OMM)), y de otras iniciativas internacionales como el Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS), el Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO), Vigilancia mundial del medio ambiente y la seguridad (GMES), y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), y que también tenían por objetivo el estudio del cambio climático.

19. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los países en desarrollo, que eran los que menos contribuían al cambio climático, eran los que más afectados se veían por sus efectos negativos y no contaban con los recursos para hacer frente a su impacto y adoptar las medidas de adaptación necesarias. En ese contexto, esas delegaciones opinaron que la Comisión debería desempeñar un papel más proactivo creando más conciencia sobre la necesidad de asignar recursos para apoyar a los países en desarrollo.

20. Se expresó la opinión de que África, que era el continente que menos contribuía a las emisiones de gases de efecto invernadero, sería el más afectado por los efectos negativos del cambio climático debido a una diversidad de factores socioeconómicos.

21. Se expresó la opinión de que la Oficina debería desempeñar un papel activo en la prestación de apoyo en materia de asesoramiento y promoción, y contribuir a establecer vínculos entre la labor que llevaban a cabo los Estados Miembros.

I. La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas

22. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 51 de la resolución 63/90 de la Asamblea General, la Comisión examinó un nuevo tema del programa titulado “La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas”.

23. Los representantes de Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, Chile, Colombia, el Ecuador, los Estados Unidos y México hicieron declaraciones en relación con el tema. También hizo una declaración la observadora de la UNESCO. Además, durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones en relación con este tema representantes de otros Estados miembros.

24. La Comisión observó que el 29º período de sesiones de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre se había

celebrado en Viena del 4 al 6 de marzo de 2009. La Comisión tuvo a la vista el informe de la Reunión Interinstitucional sobre ese período de sesiones (A/AC.105/939) y el informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas: orientaciones y resultados previstos para el período 2009-2010 (A/AC.105/940).

25. La Comisión observó también que la Reunión Interinstitucional había hecho suyo un informe sobre la utilización de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible en África (A/AC.105/2009/CRP.4). Había preparado ese informe la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en cooperación con la Comisión Económica para África (CEPA) y en consulta con otras entidades de las Naciones Unidas, a fin de presentarlo a la Tercera Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible, que se celebraría del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2009 en Argel. El informe se presentaría también a la Comisión de Desarrollo Sostenible para que lo utilizara en su labor relativa al grupo temático correspondiente al ciclo 2010-2011.

26. En la 606ª sesión de la Comisión, el Presidente de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, Francesco Pisano, del Programa de Aplicaciones Satelitales Operacionales (UNOSAT) del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), hizo una declaración sobre la labor realizada por la Reunión Interinstitucional en su 29º período de sesiones.

27. La Comisión observó que la Reunión Interinstitucional había determinado las siguientes cuestiones principales que debían ser objeto de coordinación:

a) Seguir impulsando la Reunión Interinstitucional como mecanismo central de coordinación de las actividades relacionadas con el espacio en las Naciones Unidas;

b) Aumentar las contribuciones de las entidades de las Naciones Unidas a la implantación de la infraestructura de datos espaciales preparada por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica;

c) Intensificar la utilización de los bienes espaciales para apoyar la gestión de actividades en casos de desastre;

d) Aumentar las contribuciones de las entidades de las Naciones Unidas al GEOSS y aprovechar al máximo las ventajas del GEOSS para reforzar la capacidad de las Naciones Unidas.

28. La Comisión observó que las entidades de las Naciones Unidas seguían contribuyendo activamente a la protección del medio ambiente y la ordenación de los recursos naturales mediante la utilización de sistemas de observación de alcance mundial basados en datos obtenidos desde el espacio, y que las actividades de las Naciones Unidas en los ámbitos de la seguridad y el bienestar de las personas, la asistencia humanitaria y la gestión de actividades en casos de desastre se veían cada vez más favorecidas por el empleo de tecnología espacial y sus aplicaciones en entornos operativos. La Comisión observó también que varias entidades de las Naciones Unidas ejecutaban diversos programas para apoyar la creación de capacidad, la capacitación y la educación en el ámbito de las actividades relacionadas con el espacio.

29. La Comisión tomó nota de diversas actividades de cooperación en que participaban Estados Miembros y entidades de las Naciones Unidas para promover el

fortalecimiento de la capacidad y la utilización de la tecnología espacial y sus aplicaciones.

30. La Comisión señaló que la Reunión Interinstitucional, tras su 29º período de sesiones, había celebrado el 6 de marzo de 2009 su sexta sesión pública oficiosa, abierta a la participación de los Estados miembros y de observadores de la Comisión, sobre el tema de las actividades relativas al espacio de las entidades de las Naciones Unidas en África.

31. La Comisión observó también con satisfacción que la secretaría seguía manteniendo un sitio web sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas (www.uncosa.unvienna.org). En ese sitio puede consultarse el contenido de las ponencias presentadas durante el período de sesiones de la Reunión Interinstitucional y la posterior sesión pública oficiosa, así como información suplementaria sobre las actividades actuales de las entidades de las Naciones Unidas en lo relativo al espacio.

32. La Comisión observó que el 30º período de sesiones de la Reunión Interinstitucional sería acogido por la UIT y se celebraría del 10 al 12 de marzo de 2010 en Ginebra. La sesión pública oficiosa, abierta a la participación de todos los miembros y observadores permanentes de la Comisión, se celebraría el 12 de marzo por la tarde, y en ella se examinaría el tema de “La tecnología espacial para las comunicaciones de emergencia”.

33. La Comisión señaló que la iniciativa del Presidente reflejada en el documento titulado “Towards a United Nations Space Policy” (A/AC.105/2009/CRP.12) era oportuna y podría ayudar a seguir promoviendo y fortaleciendo la utilización de la tecnología espacial y sus aplicaciones en el sistema de las Naciones Unidas. La Comisión observó que el Presidente seguiría perfeccionando esa iniciativa a fin de presentarla a la Comisión en su 53º período de sesiones y que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre prestaría asistencia al Presidente en ese proceso.

J. Cooperación internacional para promover la utilización de datos geospaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible

34. La Comisión examinó el tema del programa titulado “Cooperación internacional para promover la utilización de datos geospaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible”, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 50 de la resolución 63/90 de la Asamblea General.

35. Los representantes de Bélgica, el Brasil, el Canadá, China, Colombia, los Estados Unidos, Hungría, la India, México, Nigeria, la República Árabe Siria y Sudáfrica formularon declaraciones en relación con el tema. Otros Estados miembros también formularon declaraciones en relación con el tema durante el intercambio general de opiniones. Además, un representante de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre formuló una declaración en nombre del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica.

36. Se presentaron a la Comisión las siguientes disertaciones técnicas relativas al tema del programa:

a) “Utilización práctica de los datos geospaciales obtenidos desde el espacio: función clave del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS)”, por un representante de la secretaría del Grupo de Observaciones de la Tierra;

b) “COSMO-SkyMed: posibilidades de vigilancia y ordenación del medio ambiente”, por el representante de Italia.

37. La Comisión observó la importancia de las aplicaciones de la teleobservación y las infraestructuras de datos espaciales para la adopción de decisiones relativas a la gestión socioeconómica y ambiental, que se basaban principalmente en la disponibilidad de información precisa sobre recursos naturales y otros datos geospaciales. La reunión de datos de mala calidad y unas prácticas organizativas y de gestión poco idóneas (como por ejemplo, la falta de una infraestructura adecuada y de recursos humanos cualificados), contribuían a la adopción de decisiones desacertadas que podrían tener consecuencias indeseables tales como la inseguridad alimentaria, la contaminación del aire y del agua y la degradación del medio ambiente.

38. La Comisión observó que algunas organizaciones de ámbito regional y mundial, como la Infraestructura mundial de datos espaciales, el Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) (por conducto de su Grupo de Trabajo sobre Sistemas y Servicios de Información), el Grupo de Observaciones de la Tierra y la Organización principal europea de información geográfica, contribuían a la creación de capacidad y a la coordinación y el fomento de actividades relacionadas con la utilización de datos geospaciales obtenidos desde el espacio.

39. La Comisión tomó nota de las actividades que llevaba a cabo el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica, copresidido en la actualidad por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Comisión Económica para África, que abordaba cuestiones geospaciales comunes en el sistema de las Naciones Unidas y trabajaba para ejecutar la Infraestructura de Datos Espaciales de las Naciones Unidas. La Comisión observó que las oficinas nacionales de coordinación abiertas en algunos Estados Miembros seguían colaborando con el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica, y que éste celebraría su décima sesión plenaria en Bonn (Alemania) del 19 al 21 de octubre de 2009.

40. Se expresó la opinión de que el fácil acceso a datos geospaciales obtenidos desde el espacio y el desarrollo de la correspondiente infraestructura de tecnología de la información y de las comunicaciones eran imprescindibles para aprovechar al máximo los datos geospaciales en pro del desarrollo sostenible. No obstante, en los países en desarrollo a menudo se desatendía la creación de una infraestructura nacional de datos espaciales debido a muchas otras necesidades concurrentes y a la falta de recursos suficientes. A fin de abordar este problema, las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo deberían hacer que la creación de una infraestructura de datos espaciales por parte de los países fuera una condición para respaldar la ejecución de proyectos o, a modo de alternativa, deberían colaborar en la creación de esas infraestructuras de datos espaciales.

41. Se expresó la opinión de que si bien se estaban haciendo progresos considerables en el desarrollo a nivel mundial del GEOSS, todavía hacía falta un esfuerzo especial para alentar a una mayor participación, en especial de los países

en desarrollo, en el GEOSS. Esa delegación opinaba que los países en desarrollo podrían beneficiarse enormemente de la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio.

42. Se expresó la opinión de que el concepto de “democracia de datos” desempeñaba un papel importante en el fomento de la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible. Ese concepto abarcaba el acceso sin trabas a información de teleobservación; la utilización de software de fuente libre y sistemas abiertos, como los programas informáticos y los sistemas de procesamiento de imágenes disponibles libremente; unos modelos de divulgación adecuados que tuvieran en cuenta la realidad de la disponibilidad de ancho de banda de los países en desarrollo; proyectos de colaboración transfronteriza de iniciativa local, y programas intensivos de creación de capacidad y capacitación.

43. La Comisión observó que, en respuesta a una petición formulada en su 51º período de sesiones, la Secretaría había preparado un resumen de las deliberaciones de la Comisión sobre ese tema del programa en sus períodos de sesiones 50º y 51º, en 2007 y 2008, a fin de examinarlo en su período de sesiones actual (A/AC.105/2009/CRP.3). El resumen incluía información sobre las actividades emprendidas por entidades del sistema de las Naciones Unidas que se relacionaban directamente con la utilización de información geoespacial obtenida desde el espacio en pro del desarrollo sostenible.

44. La Comisión convino en que el tema “Cooperación internacional para promover la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio en pro del desarrollo sostenible” debería incluirse en el programa de su 53º período de sesiones, en 2010, a fin de permitirle ultimar un informe en el que se incluirían recomendaciones sobre los medios y arbitrios para promover la cooperación internacional con miras a fortalecer la infraestructura nacional necesaria para utilizar datos geoespaciales obtenidos desde el espacio.

45. La Comisión también acordó que el Brasil celebraría consultas oficiosas entre períodos de sesiones con todos los miembros interesados de la Comisión, a fin de llegar a un consenso en relación con un conjunto de proyectos de recomendación. La Comisión convino en que, sobre la base de esos proyectos de recomendación, la información contenida en el documento A/AC.105/2009/CRP.3 y las deliberaciones del actual período de sesiones de la Comisión, la Secretaría prepararía un proyecto de informe, en forma de documento de sesión, que presentaría a la Comisión en su 53º período de sesiones, en 2010, para que ésta lo examinara y le diera forma definitiva.